

## VIOLENCIA, EL FACTOR QUE IMPIDE EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ACUERDO DE PAZ EN COLOMBIA \*

*Violence, The Factor Impeding the Proper Functioning of The Peace  
Agreement in Colombia*

Gabriela AGUADO ROMERO \*\*

César Augusto DEAQUIZ RODRÍGUEZ \*\*\*

DOI: <https://doi.org/10.15174/cj.v12i23.437>

### Sumario:

*I. Introducción II. Metodología III. Desentrañando el origen de la violencia IV. Poder y  
violencia V. La violencia en Colombia VI. La condición de guerra VII. La condición de paz  
VIII. Conclusión IX. Referencias*

Resumen: El presente artículo conceptualiza varias de las palabras clave dentro del Acuerdo de paz firmado en Colombia en 2016. El propósito de esta conceptualización es entender teórica y académicamente qué es el Acuerdo de paz y encontrar cuáles son los motivos de rechazo al mismo. La conceptualización se construye a partir de posturas filosóficas con el fin de poder relacionar humana y socialmente el comportamiento de la sociedad colombiana respecto al Acuerdo. Además, cuestionar si la violencia, la guerra y la paz en el proceso histórico de Colombia han determinado la construcción de la realidad y actualidad del país,

---

\* El texto es producto parcial del proyecto de investigación, “El impacto de los conflictos armados en la estructura social”, investigación realizada por integrantes del Núcleo Académico Básico del Programa de Posgrados de Calidad, Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Autónoma de Querétaro, México.

\*\* Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro. Profesora investigadora de tiempo completo (PTC), adscrita a la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI-I). Perfil Deseable PRODEP. Integrante del Cuerpo Académico Consolidado “Derechos Humanos y Globalización”. Integrante del Núcleo Académico Básico de la Maestría y el Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Autónoma de Querétaro, México. Contacto: [aguadogabriela@hotmail.com](mailto:aguadogabriela@hotmail.com), <http://orcid.org/0000-0003-3733-6459>

\*\*\* Licenciado en derecho de la Universidad Militar Nueva Granada (Colombia). Especialista en Derecho Privado de la Universidad Autónoma de Querétaro (México). Maestro en Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro (México), estudiante del Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Autónoma de Querétaro (México). Contacto: [cadr.1986m@gmail.com](mailto:cadr.1986m@gmail.com), <https://orcid.org/0000-0003-1555-8819>

generando así una conducta social enmarcada dentro del derecho positivo o del derecho natural y que genera rechazo al Acuerdo, aclarando que este rechazo es suscitado en ambos bandos del conflicto.

*Palabras clave:* Acuerdo de paz; violencia; guerra; filosofía; derecho.

*Abstract:* This article conceptualizes several of the key words within the Peace Agreement signed in Colombia in 2016. The purpose of this conceptualization is to understand theoretically and academically what the Peace Agreement is and to find out what are the reasons for rejecting it. The conceptualization is built from philosophical positions to be able to relate humanly and socially the behavior of the Colombian society regarding the Agreement. In addition, to question whether violence, war, and peace in the historical process of Colombia have determined the construction of the reality and actuality of the country, thus generating a social behavior framed within the positive law or natural law and that generates rejection to the Agreement, clarifying that this rejection is aroused in both sides of the conflict.

*Keywords:* Peace Agreement; Violence; War; Philosophy; Rights

## ***Introducción***

62

El Acuerdo de paz<sup>1</sup> que logra el gobierno de Colombia fue un suceso muy importante, no sólo al interior del país, sino también para los Estados y las organizaciones internacionales. Dicho acuerdo fue buscado durante muchos años, varios gobiernos intentaron conseguirlo, pero no fue posible sino hasta el año 2016, cuando el gobierno nacional logra el cese al fuego con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo<sup>2</sup>.

Es fundamental identificar cuáles fueron los elementos que generaron la guerra en Colombia, para esto, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Es la violencia el factor principal que genera la guerra en Colombia e impide el adecuado funcionamiento del Acuerdo? La violencia como elemento generador de conflictos ha sido trabajada desde muchas perspectivas, para este escrito en particular, se abordará

---

<sup>1</sup> En adelante Acuerdo. Por la vía del Acuerdo de paz, las FARC se comprometieron a entregar todas sus armas a las Naciones Unidas, a no incurrir en delitos como el secuestro, la extorsión o el reclutamiento de menores, a romper sus vínculos con el narcotráfico y a cesar los ataques a la Fuerza Pública y a la población civil. Habrá verdad, justicia y reparación para las víctimas. El Acuerdo logra que, a partir de su aprobación por la ciudadanía, las FARC hagan política sin armas. El Acuerdo incluye un plan de desarrollo agrario integral con acceso a tierras y servicios y una estrategia de sustitución sostenible de cultivos ilícitos. Ver más en <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/cartillaabcdelacuerdofinal2.pdf>

<sup>2</sup> En adelante FARC-EP.

desde una óptica Filosófico-Jurídica, que tendrá como propósito descubrir algunas respuestas a este cuestionamiento. Además, con la finalidad de lograr respuestas contundentes, se relacionará a la violencia con otros conceptos como el poder, soberanía y control político-social.

Como objetivo, se pretende conceptualizar, desde la filosofía, el término violencia; asimismo, los elementos que de ella destacan y permiten referenciar esta problemática como factor integral que generó el conflicto armado interno en Colombia. Posturas como el derecho natural y el derecho positivo serán utilizadas como medio de análisis para determinar si la violencia ha sido, es y seguirá siendo un elemento de controversia al interior de Colombia.

Ahora, suscitados los análisis filosófico-jurídicos sobre la violencia, es necesario abordar la problemática de las condiciones socioeconómicas de la sociedad colombiana, las difíciles situaciones sociales dentro del país entorpecen el adecuado funcionamiento del Acuerdo. Además, la falta de oportunidades no solo para la sociedad en general, sino también para los excombatientes, genera focos de conflicto donde puede estar presente el concepto de violencia. Bajo esta perspectiva, los conceptos de poder, soberanía y control político-social, juegan un papel trascendental para determinar si la sociedad es violenta o los factores externos los obligan al uso de la violencia.

El análisis comienza con un acercamiento histórico a una de las etapas de la sociedad más importantes. La antigüedad y su papel respecto de la violencia serán determinantes en los estudios surgidos desde el derecho positivo y el derecho natural. Posteriormente, se determina si el poder y la violencia se relacionan entre sí, esto para establecer si la violencia ingresa a la esfera de la política. Cimentadas cada una de las partes del escrito, se integrarán a estas las condiciones sociales, políticas y económicas de Colombia, con el propósito de determinar, si la violencia en el país está enmarcada en lo propuesto por el derecho positivo o en lo descrito por el derecho natural. Se recurrirá a datos históricos de la guerra colombiana, con fundamentos en lecturas filosóficas trascendentales que otorgarán un análisis más profundo sobre los conceptos propósito de este documento.

## ***Metodología***

Para abordar el tema propuesto, se utilizó como herramienta metodológica la investigación bibliográfica, bajo ese medio, se revisan los conceptos básicos con el fin de identificar qué es la violencia y como afecta a la sociedad y al Acuerdo dentro de Colombia. Un enfoque cualitativo permitirá describir y comprender el fenómeno de la violencia. El método deductivo, permitirá analizar autores de referencia en los temas de violencia, conflicto, guerra, entre otros. Finalmente, el análisis se basa en el estudio teórico-filosófico de las fuentes primarias sobre la violencia, lo que hace de esta investigación un análisis teórico-cualitativo-descriptivo.

## ***Desentrañando el origen de la violencia***

La violencia ha sido analizada en mayor medida desde la óptica de la psicología y la sociología, pero en la actualidad, se evidencia que no existe un consenso respecto al significado de la palabra violencia. Ahora, estas diferencias respecto de la significación de la violencia surgen por el gran número de posturas respecto al mismo concepto, además, por las diferentes áreas en que se aplica.

Como punto de partida, es necesario recurrir a la historia de la humanidad, la violencia es un elemento de gran importancia al momento de analizar los resultados sociales que el ejercicio de esta originó en el proceso histórico del hombre. Alberto Constante<sup>3</sup> señala que “la historia permite explicar la violencia, la de los Estados y la de los pueblos. Explicar, sin embargo, no significa justificar”. Si bien es cierto que la historia permite explicar la violencia, es necesario adentrar este estudio a algunas etapas de la humanidad donde se evidencien los tintes violentos de la misma.

La primera etapa histórica por estudiar es la Antigüedad, en la que se dan todos los supuestos que el derecho natural demanda respecto de la violencia, como resultado del proceso histórico del hombre.

---

<sup>3</sup> CONSTANTE, A., “Uniformidad y Ubicuidad de la Violencia”, M. A. Jiménez, *Subversión de la Violencia*, México, UNAM, 2007, p. 67.

La violencia ejercida en la Antigüedad aporta elementos importantes para contextualizar la situación de Colombia. En principio, la violencia se ejercía por medio del poder y tenía la característica de estar en manos del soberano. El poder transmitido por el soberano no pretendía disciplinar, sino eliminar; es decir, tenía una estrecha relación con la muerte y con Dios. Pero, surge un interrogante: ¿Cuál es la relación existente entre violencia y Dios? Esto nos lleva al segundo elemento relevante de la antigüedad respecto al ejercicio de la violencia. El soberano era la imagen y semejanza de Dios, por lo tanto, la violencia emanaba de Dios mismo. Asimismo, las ofrendas de sangre para los dioses eran parte trascendental de algunas culturas, siendo el poder y la divinidad el medio para ejercer la violencia. “La mitología griega está repleta de sangre y cuerpos despedazados. Para los dioses, la violencia es un medio sensato y natural para lograr sus objetivos e imponer su voluntad”<sup>4</sup>.

En la Antigüedad se consideraba a la violencia como un elemento trascendental en la comunicación social. Han B. C. señala que “tanto en las culturas arcaicas como entre los antiguos la puesta en escena de la violencia es un elemento central y constitutivo de la comunicación social”<sup>5</sup>. Resulta interesante que la violencia sea el medio de transmitir determinada información. En la Antigüedad, los espectáculos en donde luchaban gladiadores, se sacrificaban personas o se entregaban ofrendas de sangre a determinados dioses, eran, en esencia, elementos de la política de la época. Han B. C. señala que “la violencia y su puesta en escena teatral son una parte esencial del ejercicio del poder y la dominación”<sup>6</sup>. Entonces, queda claro que el poder y la divinidad, esta última desde un punto de vista religioso, fueron elementos fundamentales en el ejercicio de la violencia para los antiguos.

Constante afirma que la violencia puede ser explicada más no justificada<sup>7</sup>, pero ¿esto aplicaría para este periodo histórico? El paradigma rector de la antigüedad era la ley o derecho natural y las personas actuaban según las reglas universales basadas en la naturaleza del hombre, es decir, bajo el derecho natural, el hombre es violento por

---

<sup>4</sup> HAN, B. C., *Topología de la Violencia*, Herder, Barcelona, 2016.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 13.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>7</sup> CONSTANTE, A., *op. cit.*

naturaleza; esa violencia lo lleva a fundamentar reglas trascendentales en la convivencia social. Asimismo, si se hace un acercamiento concreto a lo que es “justificar”<sup>8</sup>, se da por establecido que dicha violencia no es justificada sino necesaria y está no sólo dentro del derecho natural, también es parte del derecho consuetudinario, donde las costumbres, con el tiempo y con el nacimiento del derecho positivo, fueron cambiando. La violencia era aceptada como una forma de *liberación*, sin embargo, siempre quedaba presente su efecto devastador, lo que pretendía evitar que las personas perdieran la compasión hacia las víctimas. También se vislumbra la violencia para condenarla y así lograr empatía entre el espectador y el personaje que lucha en la arena. De esto surge una enseñanza donde la violencia conduce hacia la paz y la consolidación de una vida ciudadana.

Por otra parte, la ejecución de la violencia en la antigüedad era directa y no escondida. Todo acto violento contenía un mensaje social dirigido a ciudadanos y extranjeros con el propósito no sólo de mantener el orden social y político sino, además, de comunicar a sus enemigos internos y externos la magnitud de su poder.

Las innumerables calaveras que adornan los templos aztecas no hablan la lengua de la prevención de la violencia, sino la de su producción activa. La acumulación de los cráneos de las víctimas sacrificadas, que se amontonan en cajas de madera funciona como capital. La violencia del sacrificio genera un sentimiento de desarrollo, de fuerza, de poder y también de inmortalidad<sup>9</sup>.

En la Edad Media, la violencia se distinguía como lícita e ilícita, esto dependía del respeto de las leyes tácitas o expresas que las regulan, lo que se castiga es el exceso de violencia, mas no la violencia misma.

La violencia se integra como resorte de las relaciones sociales. Fundamenta las jerarquías de poder: a los señores les facilita acceder a lo que entonces se llamaba el derecho del ban, es decir, el ejercicio del poder jurisdiccional y el control de

---

<sup>8</sup> Probar algo con razones convincentes, testigos o documentos, REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, 23<sup>a</sup> ed., <https://dle.rae.es> (18 de abril de 2022).

<sup>9</sup> HAN, B. C., *op. cit.*, p. 23.

monopolios, como el uso del molino o el cobro de peajes. Gracias a la violencia, los poderosos imponen exacciones a los campesinos<sup>10</sup>.

Existe una relación muy grande con lo expuesto sobre la violencia en la antigüedad, se trata de la violencia como parte de las relaciones sociales, donde, además, está presente la comunicación social, es decir, la violencia es un medio de transmitir información con el propósito de ordenar a la sociedad. En ambos casos, existe una relación de jerarquía. De acuerdo con Gauvard: “La violencia es constitutiva de la nobleza. Para ser noble, hay que ser violento, y solo el noble pretende tener el derecho de serlo”<sup>11</sup>. Es necesario destacar que, si bien es cierto que la violencia (en dicha etapa histórica) se encontraba en cabeza de la nobleza, también es cierto que esta no era exclusiva de ellos, pues la violencia es un fenómeno social omnipresente.

El uso de la violencia en la Edad Media contaba con determinadas características a tener en consideración, una de las más importantes era la prohibición de atacar niños, quienes eran considerados como sagrados. Por otra parte, existía la prohibición de ejercer violencia contra mujeres embarazadas, hacerlo era considerado como un sacrilegio. Existen los homicidios honorables y homicidios villanos.

Los primeros se asocian con la «venganza honorable», tienen lugar de día, están precedidos de un desafío, responden a una legítima defensa y se cometen en público. Los segundos se cometen a escondidas, de noche, sin aviso previo, y a veces se recurre a homicidas a sueldo. Para unos y otros se prevé el máximo castigo: la pena de muerte, la mutilación, el destierro. Pero los homicidios «honorables» pueden con facilidad obtener indulgencia y el perdón de las autoridades<sup>12</sup>.

Ahora, ¿Existe alguna relación respecto de la violencia suscitada en estas épocas antes descritas y lo acontecido con la situación de violencia en Colombia? El conflicto armado interno colombiano, en relación con la violencia descrita en la antigüedad y Edad Media, contiene elementos como el poder y dominación, aquellos elementos entran a determinar que, tanto el Estado, la sociedad, las guerrillas, y todas aquellas partes en el conflicto, tienen como propósito demostrar a su favor estos dos elementos

<sup>10</sup> LÓPEZ, A., “Violencia, paz y justicia en la Edad Media”, *Memoria y Sociedad*, 2017, pp. 82-III.

<sup>11</sup> GAUVARD, C., *Violence et ordre public au Moyen Age*, Paris, Picard, 2005.

<sup>12</sup> LÓPEZ, A., *op. cit.*

por medio de la violencia. Uno de los aspectos a resaltar es que, tanto para la antigüedad, edad media y conflicto, la violencia es y fue utilizada como comunicación social; por ejemplo, las guerrillas en zonas rurales ejecutan actos violentos con tintes revolucionarios, esto, con el propósito de conseguir una adecuada redistribución agraria, en efecto, lograron demostrar su poder y alcance, tanto así, que el fenómeno del desplazamiento forzado se convirtió en común denominador.

La comunicación social como nexo existente entre la antigüedad, edad media y conflicto trae consigo otro elemento, los fines considerados como justos. Es preciso resaltar que, un fin justo o no, será determinado por el paradigma que lo estudie, es decir, la violencia ejecutada bajo el paradigma positivista y capitalista escapa de lo que el derecho natural profesa, pues los fines de la violencia, en este caso, la exteriorizada en Colombia y su conflicto, tiene como principal fin conseguir un adecuado ordenamiento territorial, esto lo deben hacer bajo las normas constitucionales existentes y no bajo las normas del derecho natural. Por tanto, el presupuesto de los fines dentro del marco como justos, es aplicado a cada una de las partes en desacuerdo, dicha similitud en la búsqueda de fines acrecentó los hechos de violencia a lo largo del territorio colombiano.

Walter Benjamin plantea desde la filosofía del derecho, dos escenarios a tener en consideración respecto de la violencia, el primero, es la postura del derecho natural, en este escenario, Benjamín manifiesta que “la violencia es un producto natural, como una materia prima, cuyo empleo no plantea problemas mientras no esté al servicio de fines injustos”<sup>13</sup>. Este supuesto de la violencia que busca fines justos en la óptica del derecho natural es abordado como un medio originario para conseguir todos los fines naturales y vitales de la naturaleza, tal y como acontecía en la antigüedad donde “el derecho natural tiende a justificar los medios legítimos mediante la justicia de los fines”<sup>14</sup>.

Entonces, en la antigüedad, los fines justos eran conseguidos por medio de la violencia, claro está, bajo la postura del derecho natural. Ahora, para el caso de

---

<sup>13</sup> BENJAMIN, W., *Crítica de la violencia*, Gandhi, 1921, p. 88.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 89.

Colombia y el conflicto ¿Los fines de las partes en conflicto son considerados como justos? Los fines estarían en la esfera de lo justo, además, los medios están justificados, no porque la ley lo determine, sino porque, así lo señala el derecho natural. A decir de Hobbes “La libertad que cada hombre tiene de usar su propio poder, como él quiera, para la preservación de su propia naturaleza, es decir, su propia vida”<sup>15</sup>. El fin justo para los campesinos de las zonas rurales, es preservar su vida y territorio, el derecho natural otorga esa herramienta de la violencia, donde el sujeto con sus fuerzas y medios tiene la potestad de defender esos dos bienes. Esta violencia como medio, entrega al campesino la justificación de su actuar violento, no solo porque defiende su vida y territorio, además, está consiguiendo demostrar que tiene el elemento de poder enmarcado dentro de la antigüedad.

El conflicto estaría en el mismo campo de acción del derecho natural, pero, al igual que todo en la naturaleza, la violencia va mutando bajo los nuevos paradigmas, surge el derecho positivo y esta es la segunda postura de la que habla Walter Benjamin “considera que la violencia es un resultado histórico”<sup>16</sup>, donde, a diferencia del derecho natural, lo importante son los medios y su legitimidad, esta última garantiza la justicia de los fines. Asimismo, el derecho positivo distingue los diferentes tipos de violencia, encontrando que la política, religión, economía y sociedad son elementos determinantes en el estudio de la violencia.

Benjamin considera que, la violencia es fundadora de derecho bajo la perspectiva del derecho positivo, de igual forma, la violencia es un resultado histórico, la cual, surge de la razón y voluntad del hombre para lograr algo utilizando la violencia, es decir, la violencia como medio que crea el derecho<sup>17</sup>. En la política, es común que los fines sean conseguidos por medio de la violencia, la correspondencia que existe entre los objetivos políticos y la violencia empleada para lograrlos ha dejado para la humanidad acontecimientos que quedarán marcados en la historia, lo que pone en duda la relación que pueda existir entre medios y fines, pues, en este caso, la violencia sería el fin en sí mismo.

---

<sup>15</sup> HOBBS, T., *Leviatán*, México, FCE, 2017, p. 228.

<sup>16</sup> BENJAMIN, W., *op. cit.*, p. 89.

<sup>17</sup> *Ídem*.

La violencia en el marco del derecho positivo que expone Benjamin, en comparación con el conflicto, tendría como resultado una violencia creadora de derecho, ese derecho sería el acuerdo final de la paz. Las dos ideas que plantea Benjamín sobre la violencia y sus perspectivas del derecho natural y positivo incorporadas al conflicto en Colombia dejan en evidencia que el derecho natural y el derecho positivo, aportan elementos importantes que están presentes en el conflicto, no se puede afirmar bajo que paradigma actúan cada una de las partes, se entendería como un sistema híbrido donde el poder, la política, la sociedad y la guerra, están bajo el mismo campo semántico que es la violencia.

### ***Poder y violencia***

Como lo menciona Arendt, “El poder corresponde a la esencia de todos los Gobiernos, pero no así la violencia, la violencia es, por naturaleza, instrumental; como todos los medios, siempre precisa de una guía y una justificación hasta lograr el fin que persigue. Y lo que necesita justificación por algo, no puede ser la esencia de nada”<sup>18</sup>.

Hannah Arendt con esta perspectiva sobre el uso de la violencia indica que cuando se busca justificar un hecho violento, este deja de ser un fin, pues el motivo para lograrlo fue justificado, es decir, ese medio o motivo salió de la esfera de lo normal o legal<sup>19</sup>. Ahora ¿poder y violencia son lo mismo? Según Han “La violencia debe convertirse en poder para abrir un espacio”<sup>20</sup>. El poder nace bajo la acción violenta y, este, junto a la violencia, tienen la característica de someter o doblegar. Ese sometimiento contiene dos escenarios importantes, el primero, un escenario donde se construye y se mantiene el derecho y, el segundo escenario, es donde el derecho es destruido, De acuerdo con Han “el poder se inclina hacia el otro hasta doblegarlo, hasta encajarlo”<sup>21</sup>, pero no lo destruye como lo hace la violencia. Por lo tanto, poder y

---

<sup>18</sup> ARENDT, H., *Sobre la Violencia*, Madrid, Alianza, 2005, p. 70.

<sup>19</sup> *Ídem*.

<sup>20</sup> HAN, B.C., *op. cit.*, p. 84.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 97.

violencia no son lo mismo, dando respuesta al anterior cuestionamiento, no obstante, en algún punto se relacionan con el propósito de crear derecho.

Tal y como lo señala Foucault “Algo llamado Poder, con o sin mayúscula, que se asume que existe universalmente en una forma concentrada o difusa, no existe. El poder existe solamente cuando se pone en acción, aun así, por supuesto, se integra en un campo dispar de posibilidades que conducen a esclarecer estructuras permanentes”<sup>22</sup>.

Las estructuras de poder dentro de un Estado u organización deben ser sólidas en todo momento, de esta manera, se evita el estado de excepción y con ello se evade el uso de la violencia. Sin embargo, cuando el poder es conseguido mediante el uso de la violencia, las estructuras son débiles y de difícil sostenimiento, es pertinente anotar que, de igual manera, el poder y el derecho son conseguidos mediante procesos pacíficos, desvirtuando de esta manera, la relación que pudiera hacerse sobre los conceptos de poder y violencia, conceptualmente están separados, en la práctica son términos utilizados en conjunto para lograr determinados fines que, por medio de la ley se justifican, pero que, al momento de evaluar su legitimidad, quedarán desvirtuados.

Es preciso resaltar que, de acuerdo con Buchheim “el poder es un fenómeno social que no puede concebirse en forma aislada sino siempre en grupo”<sup>23</sup>. Por su parte, la violencia por medio de instrumentos utilizados para coaccionar a los individuos y cuya meta es la de conformar una comunidad política. Por lo tanto, el poder se gesta en colectividad, es decir, en lo público. Ahora, la violencia se desarrolla en la esfera privada y en el ámbito de lo social. Estos aspectos son importantes al momento de evaluar el funcionamiento tanto de la violencia como del poder.

La búsqueda de poder empleando la violencia, ha marcado la historia de Colombia, la sociedad colombiana analizada desde el derecho natural estaría bajo el supuesto de que es violenta por naturaleza, asimismo, el supuesto de violencia como un proceso histórico como lo demanda el derecho positivo, estaría acorde a lo sucedido en el

---

<sup>22</sup> FOUCAULT, M., *Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, México, UNAM, 1998, p. 252.

<sup>23</sup> BUCHHEIM, H., *Política y poder*, Barcelona, Alfa, 1985.

conflicto. Según Han “Cada muerte supone un incremento de poder. Esta economía mágica de la violencia, ajena a cualquier lógica racional, hace que la venganza de sangre sea tan destructiva”<sup>24</sup>. La violencia consigue el resultado esperado que no es otro más que el poder, entregando que uno es medio y el otro un fin, pero que, conceptualmente son ajenos. La muerte como otro de los resultados en la consecución del poder, aporta otro elemento a la discusión: la venganza. “La venganza no recae sobre los miembros del grupo del autor del delito, sino que afecta a cualquiera que, ajeno a todo, pase por ahí en ese momento. Solo la muerte compensa la pérdida de poder ocasionada por la muerte”<sup>25</sup>.

La venganza es ese factor que se hereda en el proceso histórico de las sociedades que buscan conseguir este fin de la justicia, la muerte como signo de poder incrementó la violencia, por lo tanto, el conflicto tendría su fin en el momento que los sujetos consideren que se consiguió la justicia. Pero ¿Cuándo se conseguirá la justicia, si cada ser la interpreta como venganza? El poder, violencia y venganza, son los elementos constitutivos del conflicto, bajo estos supuestos, la justicia es conseguida en el momento que el poder por medio de la violencia someta, al contrario, pero, este contrario, no utilice la venganza como medio para conseguir su justicia.

### ***La violencia en Colombia***

La historia de Colombia y su constitución como Estado-Nación, está enmarcada por una serie de eventos muy importantes a tener en consideración. Uno de ellos y tal vez el más relevante, son los partidos políticos tradicionales antes de la consolidación de Colombia como Estado-Nación. En algunas zonas del territorio nacional ya se habían establecido y organizado, esta diferencia política en las zonas rurales fomentó hechos de violencia regionales que en la actualidad están vigentes. Las regiones ubicadas en los sectores agrícolas del país, donde el Estado aún no hacía presencia, se encontraban bajo una situación de conflicto muy marcada, los hacendados estaban despojando de la

---

<sup>24</sup> HAN, B.C., *op. cit.*, p. 27.

<sup>25</sup> *Ídem.*

tierra a muchos campesinos, los cuales, pedían al Estado una adecuada distribución de la tierra.

Consolidado el Estado-Nación, los partidos políticos libran una nueva batalla, el partido conservador con su visión religiosa y el partido liberal con su visión abierta del mundo, genera una diferencia ideológica que acrecentó los hechos de violencia a lo largo del territorio nacional, los sesgos político-religiosos, desarrollaron un cambio estructural al interior de la sociedad colombiana, los dogmas religiosos propugnados por las diferentes corrientes políticas, unidos a la política económica, empeoraron la situación de conflicto. Dicha política económica, para ser “exitosa no debía buscar mejorar la situación económica de los campesinos, y ni siquiera intentar educarlos, sino enviarlos a las ciudades: urbanizarlos y proletarizarlos en las fábricas de la revolución industrial”<sup>26</sup>.

Para el año de 1948, el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, candidato a la presidencia por el partido liberal que, además, tenía gran acogida por los sectores obrero y campesino, propició el recrudecimiento de la violencia. Este suceso fue el detonante y el principal propósito por el que surgen los primeros núcleos guerrilleros de tendencia liberal, en esta etapa de la historia, las guerrillas van a utilizar la violencia como forma de crear el derecho y como medio para conseguir el fin político. Uno de esos núcleos guerrilleros las FARC-EP, tiene su origen en la década de los cincuenta, es de resaltar que el nacimiento de este movimiento se da en las zonas rurales de Colombia, debido a las luchas agrarias de los sindicatos campesinos del país.

El sector campesino se alza en armas con el propósito de lograr poder político y llevar al Estado a un equitativo proceso de distribución de la tierra. Este conflicto se extendió por más de cinco décadas hasta lograr el Acuerdo de paz en 2016. Es preciso aclarar, que el conflicto armado interno en Colombia tiene una historia mucho más extensa y detallada que lo señalado con anterioridad, el propósito es describir el contexto de lo sucedido para llegar al punto motivo de esta investigación. De este pasaje histórico, se identifica que elementos como la religión, política, poder y

---

<sup>26</sup> BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA, “Biblioteca Nacional de Colombia”, 2016, <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/proyectos-digitales/historia-de-colombia/libro/capitulo11.html> (consultada en julio de 2021).

economía fueron los factores que generaron el conflicto actual, pero, la política juega un papel trascendental en la historia de Colombia, pues de ella emerge el poder y el Estado.

La política se encarga de organizar a la sociedad buscando el bien común para todos los sujetos parte del Estado, el enfoque de la política depende del tipo de régimen que el país adopte, entre estos pueden estar las dictaduras, democracias, entre otros. La política organiza al hombre, pues este, como dice Aristóteles “es por naturaleza un animal social”<sup>27</sup> y es social porque necesita vivir en comunidad para lograr sus fines, de dicha necesidad es donde nace y actúa la política. Ahora, por medio de la violencia se establece el orden social, pero ¿Es esta necesaria? Si se tiene a la violencia como un instrumento, la respuesta sería que en efecto es necesaria para sostener el orden social y político, instrumento más no un fin. La política y violencia tienen una relación ya establecida en cuanto al orden social, “un mundo en el que se hubiese eliminado por completo la posibilidad de una lucha de esa naturaleza, un planeta definitivamente pacificado, sería pues un mundo ajeno a la distinción de amigo y enemigo, y en consecuencia carente de política”<sup>28</sup>.

La vida social toma forma bajo la violencia, sin esta la política no existiría, Schmitt no considera la pacificación dentro de los Estados, además, la distinción de amigo y enemigo crea la identidad en los sujetos, tal y como lo señala Han “La violencia, que convierte al otro en enemigo, confiere firmeza y estabilidad al yo. Es constructora de identidad”<sup>29</sup>. La violencia como constructora de identidad es parte del conflicto, el Estado y los grupos guerrilleros bajo su entendido de identidad generan para cada parte la idea de enemigo y amigo, política que por medio de la violencia se busca destruir a otro, al diferente, al extraño, al enemigo. “La proliferación de lo igual es lo que constituye las alteraciones patológicas de las que está aquejado el cuerpo social”<sup>30</sup>.

La identidad como medio político según Han, es “una construcción basada en una «óptica excluyente» que identifica como indeseadas y excluye por tales a las personas

---

<sup>27</sup> ARISTÓTELES, *Política*, Madrid, Biblioteca Básica Gredos, 1988, p. 50.

<sup>28</sup> SCHMITT, C., *El concepto de lo político*, Madrid, Alianza, 2009, p. 65.

<sup>29</sup> HAN, B. C., *Topología... cit.*, p. 66.

<sup>30</sup> HAN, B. C., *La expulsión de lo distinto*, Barcelona, Herder, 2017, p. 7.

enemigas del sistema o no aptas para él”<sup>31</sup> el conflicto de identidades donde el Estado bajo la certeza de proteger la soberanía por medio de la violencia, entrega a los sujetos una identidad válida, es decir, una identidad concreta, reconocida y legal protegida por la constitución, además, condena la identidad generada por los guerrilleros donde el sistema los considera como enemigos. Misma situación es aplicada en caso contrario, la exclusión y miedo hacia las personas diferentes en identidad, fabrica hechos de violencia que fortalecen el conflicto.

La violencia en Colombia ha perseguido variedad de fines desde su inicio, muchos de ellos fueron conseguidos en el transcurso de la batalla, pero, al igual que muchos otros fenómenos, la violencia va transformando su actuar según el paradigma naciente. El capitalismo llega a los cimientos del conflicto y este cambia todo el proceso, ya no existen fines sociales o políticos, los fines se convierten en económicos y deben ser justificados por medio de la política y violencia, los intereses del Estado son proteger la industria y comercio, los de la guerrilla generar riqueza y poder, el conflicto se convierte en guerra.

### *La condición de guerra*

La guerra aparece como una de las formas más importantes de acción política y humana, ha sido uno de los fenómenos más presentes en la historia de la humanidad, por medio de esta, se han logrado conquistar pueblos y logrado muchos de los derechos actuales.

La guerra, la disposición de los hombres que combaten a matar y ser muertos, la muerte física infligida a otros seres humanos que están del lado del enemigo, todo esto no tiene un sentido normativo sino existencial, y lo tiene justamente en la realidad de una situación de guerra real contra un enemigo real, no en ideales, programas o estructuras normativas cualesquiera<sup>32</sup>.

---

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 27.

<sup>32</sup> SCHMITT, *op. cit.*, p. 78.

La utilidad de la guerra vista desde las diferentes posturas filosóficas ha servido como medio de creación, contención y disuasión de procesos políticos, encontrando similitud con la violencia. Además, las sociedades tal y como están estructuradas, son el resultado de procesos bélicos suscitados en algún momento de la historia. Lo anterior, encamina a determinar ¿Qué se entiende por guerra? Respecto a esta pregunta Hegel dentro de sus fundamentos filosóficos dice “La guerra..., constituye el momento en el cual la idealidad de lo particular alcanza su derecho y se convierte en realidad”<sup>33</sup>.

Las ideas entran a jugar un papel donde el camino es hacerlas realidad, en lo particular a la guerra, esas ideas podrían ser infinitas, un ejemplo de ellas es conquistar el país vecino. Ahora, dichas ideas, al ser recurrentes en los humanos, darán motivos a los Estados para promover la guerra en determinados momentos, pues, sin esta, la sociedad se desvincularía de los fines que representa el Estado. La ética como parte del Estado, tiene un carácter intrínseco dentro de la conciencia de cada integrante, la guerra ayuda en el fortalecimiento del carácter ético de los ciudadanos, y la pérdida de ese elemento ético al interior de un Estado, supondría el principio de su desaparición.

La guerra es el macroconflicto por excelencia, ya que en ella intervienen una gran multiplicidad de variables de carácter psicológico, social, cultural, económico, político y normativo. Aunque a menudo haya sido difícil distinguir entre las causas reales y los pretextos alegados, los objetivos declarados y los no confesados, las funciones aparentes y las subyacentes, las guerras no suelen responder a una única causa, y su análisis y comprensión van a requerir por definición un enfoque interdisciplinar<sup>34</sup>.

El ciudadano tiene el deber de sacrificar su propiedad y vida cuando el Estado así se lo requiera, las personas encuentran en él, las condiciones de progreso y libertad, lo que genera para ellos un deber ético para con el Estado, esta estrecha relación hace que la guerra sea un proceso necesario e inevitable. Bajo esta óptica y en relación con el conflicto colombiano, el carácter ético encontraría su actuar en las identidades que genera la política, la necesidad de fortalecer la ideología de estos movimientos, hace que la sociedad en mayor medida tome partido en pro de la continuación del conflicto. La

---

<sup>33</sup> HEGEL, G. W., *Filosofía del Derecho*, Buenos Aires, Claridad, 1968, p. 270.

<sup>34</sup> RAMÍREZ, A. J., “Guerra y paz”, *Revista Mexicana de Sociología*, 2008, 70, pp. 589-617.

guerra consigue por sí misma una finalidad ética, donde se supone una subordinación de los derechos individuales al derecho de alguna de las partes.

... es, por lo tanto, el deber sustancial del individuo, el deber de mantener, con el peligro y el sacrificio de su vida, de su opinión y de todo aquello que está naturalmente comprendido en el ámbito de la vida, esta individualidad sustancial, la independencia y soberanía del Estado... En lo que se acaba de indicar reside el momento ético de la guerra, que no debe considerarse como un mal absoluto ni como una mera contingencia exterior...<sup>35</sup>

Lo anterior fortalece la postura de las identidades, el sujeto renuncia a su bien máspreciado con el fin de preservar al Estado. Para el caso colombiano, un ejemplo de identidad y carácter ético es lo que sucede con los grupos guerrilleros, estos sujetos con la idea de buscar la libertad e igualdad generan la identidad revolucionaria, y con ella, el espíritu de lucha y guerra no importa perder la vida en el proceso, lo importante es que la idea y la identidad no pierdan su fin. La guerra únicamente sirve para defender la autonomía y la identidad del grupo frente a los otros;

Para cualquier otro grupo social, todos los otros son extraños: la figura del extraño confirma, para cualquier grupo dado, la convicción acerca de su identidad como nosotros autónomos. Esto equivale a decir que el estado de guerra es permanente, pues con los extraños solo se tiene una relación de hostilidad, llevada o no a la práctica en una guerra efectivamente realizada.<sup>36</sup>

La guerra en Colombia adquiere estos dos elementos de identidad y autonomía, bajo ellos se perseguían los fines en principio sociales, pero, el paradigma capitalista ingresa a modificar la identidad de las partes en conflicto, la guerrilla incursiona en el narcotráfico y su fin deja de ser social, para convertirse en económico. El Estado por su parte, industrializando las zonas rurales ha sido un obstáculo en el avance de cultivos ilícitos, la guerra sigue siendo por el territorio, lo que cambia es el fin, ya no se busca la correcta distribución de la tierra, lo que se busca es tener más territorio para industrializar o cultivar ilícitamente.

---

<sup>35</sup> HEGEL, G. W., *Fenomenología del Espíritu*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 371.

<sup>36</sup> CLASTRES, P., *Arqueología de la violencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 69.

Ahora, la guerra como enfrentamiento entre dos bandos es la manifestación de violencia más recurrente entre grupos humanos, el origen de las manifestaciones de violencia puede nacer ya sea por el control político de un territorio, su población y sus recursos naturales, o en definitiva por un choque de diferencias de carácter ideológicas o religiosas. Para un escenario más extremo el propósito de la guerra es la destrucción total del enemigo. Acercándose a la realidad colombiana, se hace necesario describir algunos de los enfoques que pueden ser factores de violencia al interior del territorio nacional. Las perspectivas por describir son: 1) socioeconómicas 2) socioculturales y 3) sociopolíticas. De acuerdo con Cañas “El enfoque lo denominamos socioeconómico y espacial, pues centra la explicación de la violencia en la relación existente entre la pobreza y el carácter acelerado del crecimiento urbano. Remite especialmente al proceso histórico de configuración de la ciudad”<sup>37</sup>.

Este primer enfoque entrega elementos muy interesantes para ser analizados, pues el capitalismo comienza a tomar forma y se convierte en un factor de violencia al interior de Colombia, para ejemplificar cómo el capitalismo afecta a la población colombiana, solo basta con analizar los motivos del desplazamiento forzado en las zonas rurales del país. El segundo enfoque, centrado en lo social y cultural, establece que la sociedad ha perdido muchos de los valores intrínsecos y que es necesario construir una ética civil que asuma nuevos catálogos axiológicos más acordes con la actualidad del país.

El enfoque sociopolítico es sin duda uno de los más importantes a tener en consideración, de aquel se desprende la débil relación que existe entre el Estado y la sociedad. Las constantes políticas económicas excluyentes y la violencia social idealizada desde una perspectiva política han intensificado los hechos violentos que a posteriori se convierten en conflicto o guerra, asimismo, la ausencia del Estado en zonas marginales y, la alta cifra de impunidad es un claro ejemplo de violencia desde el enfoque sociopolítico. Bajo la sombra de estas tres perspectivas, se identifica que la violencia social es muy fuerte y viene de un proceso histórico marcado por los

---

<sup>37</sup> CAÑAS, P. E., “Conflictos, guerra y violencia urbana: interpretaciones problemáticas”, *Nómadas*, 2003, pp. 96-104.

conflictos, la población colombiana con el pasar de los años, ha construido una política, una cultura, una economía y una sociedad regidas por la violencia.

Luego de una guerra es necesario establecer cuáles son los supuestos para lograr la paz entre las partes en conflicto, los supuestos para lograr este objetivo surgen de lo sucedido en el transcurso de la guerra, parecería lógico que estos supuestos quedan sobre la mesa al finalizar el conflicto, lo que no se determina, es el daño que deja para la sociedad los resultados de la guerra.

### *La condición de paz*

Este apartado comienza con la pregunta de si ¿Existe el carácter ético respecto de la paz? Como se analizó anteriormente, la ética dentro del estado de guerra es importante, pues genera una obligación de la sociedad para con el Estado. Ahora, existe esa misma obligación de la sociedad para construir la paz al interior del Estado. Como punto de partida se debe describir que es la paz desde la constitución colombiana de 1991;

Según Millán “Desde una perspectiva constitucional, la Paz, tiene la doble condición de valor y de principio. Como valor, representa uno de los fines más preciados del ordenamiento. Como principio, no solo es pauta de interpretación y creación de normas, sino que puede incluso ser objeto de aplicación directa en casos concretos.”<sup>38</sup>

La Constitución Política de Colombia es creada como medio fundamental para conseguir la paz, esto es, la paz debe seguirse y buscarse hasta el punto de renunciar a los derechos en beneficio de ella, la Corte Constitucional Colombiana por medio de la Sentencia C-572 de 1997 <sup>39</sup>, indica que en torno a la Constitución se construye en el ordenamiento jurídico a partir de los derechos, los deberes y los mecanismos de

<sup>38</sup> MILLÁN, F, “El concepto de paz en la constitución política de Colombia de 1991: reconstrucción dialéctica de su significado a partir de la jurisprudencia de la corte constitucional”, *Revista de derecho*, 2014, pp. 305-346.

<sup>39</sup> CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia C-572 de 7 de noviembre de 1997, Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 4° (parcial), 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 del Decreto 356 del 11 de febrero de 1994, “Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada”, <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/C-572-97.htm> (Consultada el 09 de mayo de 2022).

protección, seguir estos lineamientos establecerían un escenario ideal para la paz, pero, la construcción de la paz es algo voluntario por parte del ciudadano. Por lo tanto, la paz no tiene carácter ético, así como la guerra.

Ahora, la paz como principio dentro del ordenamiento político colombiano, se establece bajo dos connotaciones, la primera, es como “derecho fundamental”<sup>40</sup> y, la segunda, como derecho colectivo. Sobre esto, la Corte Constitucional en sentencia T-439 de 1992<sup>41</sup>, describe que la paz es un derecho fundamental, en tanto condición necesaria para el ejercicio de otros derechos. Por su parte, para su materialización como derecho colectivo, la paz, necesita de los elementos económicos, políticos, sociales e ideológicos, esto porque, es un presupuesto de justicia, verdad y reparación, donde tanto las autoridades como la sociedad en colectivo son responsables de su conservación.

La guerra va generando obligaciones jurídicas para las partes, pero, estas obligaciones no son las condiciones para lograr la paz, son un elemento que permite determinar cuáles factores están fuera del contexto de los derechos del hombre, por ejemplo, luego de la Primera y Segunda Guerra Mundial se promulga la Declaración Universal de los Derechos Humanos, este documento contiene la base de todos los principios que no deben ser vulnerados en la integridad del ser humano.

La declaración de derechos es el medio que otorga las condiciones para llegar a la paz, en él están contenidas cada una de las herramientas que fijan los parámetros para una paz social. Entonces, lo primero a determinar es ¿Qué es la paz? La paz dice Kant, es algo que debe ser implantado, pues la “guerra es un medio triste y necesario en el estado de la naturaleza”<sup>42</sup>, por lo tanto, el hombre por naturaleza es conflictivo, está dentro de sus necesidades luchar por sus ideales y derechos, la paz es la positivación de

---

<sup>40</sup> Dice el art. 22 lo siguiente: “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”, [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html#22](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html#22)

<sup>41</sup> CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia T-439 de 2 de julio de 1992, “Proceso de tutela T-1088 adelantado por el señor Luis Humberto Rolón Maldonado contra las Fuerzas Militares de Colombia y los Organismos de Seguridad del Estado con sede en el Departamento de Norte de Santander”, <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/T-439-92.htm> (Consultada el 09 de mayo de 2022).

<sup>42</sup> KANT, I., *Hacia la Paz Perpetua*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018, p. 8.

las reglas que surgen de esa lucha de necesidades, se eleva a obligación jurídica donde valores como el orden, la convivencia, el respeto, entre otros, son pilares en la construcción de la paz. Asimismo, se implementan mecanismos que castiguen y protejan la vulneración de los valores.

La paz, al estar dentro del marco del derecho positivo, se convierte en un deber donde el sujeto tiene que prescindir de todas aquellas condiciones empíricas; ahora, debe aplicar lo que una ley o acuerdo establecen sobre su comportamiento en sociedad. Es importante traer a colación que la paz no solo necesita de las condiciones, también necesita de la voluntad del sujeto, los medios materiales como el interés o la felicidad son factores determinantes en la voluntad del hombre, la moral y su papel en la razón del sujeto determinan si esos acuerdos o leyes deben ser cumplidos. La paz, al ser un proceso instaurado por el hombre, requiere de una voluntad libre de medios materiales, Rousseau dice:

Porque se debe insistir en que no hemos considerado a los hombres tal como deberían ser, buenos, generosos, desinteresados y amantes del bien público por mera filantropía; sino tal como son, injustos, ávidos y dando preferencia a su interés sobre todo lo demás. Lo único que se puede suponer de ellos es que tengan el entendimiento suficiente para apreciar lo que les es conveniente y que tengan suficiente coraje para alcanzar su propia felicidad.<sup>43</sup>

La paz en Colombia y su aplicación está bajo la voluntad del sujeto y los intereses que surjan de la aplicación del Acuerdo. La voluntad de las partes podría estar viciada desde el momento que se firmó el acuerdo, pues su cumplimiento está supeditado a los intereses de cada sujeto, por lo tanto, los sujetos en conflicto, dejan abierta la posibilidad de volver a la guerra, y para esto Kant menciona que: “Las causas existentes para la futura guerra posible, quizás ahora aún desconocidas por las partes que ahora firman la paz, están aniquiladas en su totalidad mediante el tratado de paz, aunque dichas causas puedan haber sido extraídas por medio de hábiles y penetrantes inquisiciones desde documentos archivados”<sup>44</sup>.

---

<sup>43</sup> ROUSSEAU, J. J., *Projet de paix perpétuelle*, Hamburgo, Felix Meiner, 2012, p. 81.

<sup>44</sup> KANT, I., *op. cit.*, p. 4.

El Acuerdo de paz en Colombia, si bien es cierto, es necesario para el país, en lo práctico, es contrario a los intereses de las partes en conflicto, contrario a lo enunciado por Kant, la firma del acuerdo no eliminó esas causas futuras para la guerra, la situación social, económica, política y cultural, no permiten el cumplimiento del acuerdo, muchos de los guerrilleros voluntariamente intentaron ingresar a la sociedad, pero fueron excluidos por su pasado, por no ser parte de la identidad del estado de derecho. Entonces, los intereses de la sociedad influyeron en la voluntad de un sujeto apartado del conflicto, este sujeto al no poder lograr sus intereses se aleja del acuerdo y se une nuevamente a la guerra, dejando sin valor el acuerdo firmado.

En efecto, no se trata de la mejoría moral del ser humano, sino solamente del mecanismo de la naturaleza y la tarea está en saber cómo se puede utilizar dicho mecanismo en los seres humanos para orientar la disputa entre sus convicciones no pacíficas en el interior de un pueblo de manera que quienes en él viven se obliguen a sí mismos a someterse a las leyes coercitivas para producir así el estado de paz en el que las leyes tengan fuerza<sup>45</sup>.

La voluntad e intereses están cerrando la puerta para la paz en Colombia, la desigualdad social del país está agudizando el fenómeno de la violencia, no solo respecto del conflicto, la sociedad no tiene la convicción de poder resolver las diferencias pacíficamente, pues la voluntad general, es buscar la justicia y bienestar social por medio de la violencia, de esta manera lo decreta la historia del país.

### ***Conclusión***

La historia de Colombia ha dejado lo que hoy se conoce como el Acuerdo, tal vez, el más importante de las últimas décadas a nivel mundial. La sociedad colombiana no ha recibido este tratado de la mejor manera, considera que los puntos acordados por las partes no son justos para el país. Ahora, algunos intereses políticos llevaron a entender el acuerdo como un medio de borrón y olvido, donde ningún sujeto sería castigado por

---

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 30.

sus faltas hacia los derechos y valores constitucionales. Pareciera que la violencia es heredada a cada una de las generaciones colombianas, que solo buscan justicia.

Esa herencia de conflicto generacional contiene un factor muy destructivo para el país, la venganza es ese elemento que no permite conseguir condiciones estables para la paz, el pueblo colombiano ha transferido este sentimiento a lo largo de la historia, no se logra acabar con ese paradigma de muerte como justicia, se convirtió en un círculo vicioso donde la justicia es entendida como la muerte. Se hace necesario trabajar en la desigualdad social, muchos no tienen la oportunidad de estudiar, lo que significa el Acuerdo, tal vez, si un gran porcentaje de la sociedad lograra entender conceptualmente cada parte del Acuerdo, la paz tendría un camino distinto al logrado hasta el momento.

La política, es ese escenario que debe ser explotado en favor de la sociedad, no se deben crear identidades contrarias al bienestar común, por el contrario, la idea de inclusión, aceptación y educación deberían ser los pilares de la política para la paz. Bajo este supuesto, la voluntad general no va a estar impulsada por sentimientos de venganza, estará dirigida a lograr un interés general y no individual, la búsqueda de justicia individual es perjudicial para la paz del país.

El conflicto en sus orígenes contaba con una sociedad carente de información, la tecnología cambio el modo de entender el conflicto, la información está a la mano de todos los colombianos, pero vuelve a escena la política, mucha de esta información contiene sesgos políticos, creadores de identidades, sean a favor o en contra, son factores que generan conflicto entre la sociedad. La paz en una sociedad como la colombiana difícilmente será lograda, factores como la desigualdad social, la crisis política, la falta de voluntad general en el cumplimiento del acuerdo crean este escenario espinoso para la paz.

Involucrarse en las necesidades de la sociedad, marcaría el camino para conseguir los presupuestos para la paz, es evidente que existen diferencias en el pensamiento, en el actuar y esto genera conflicto, pero su relevancia no radica en el hecho de que exista una disputa, sino en la forma como se soluciona. En Colombia los conflictos se resolvieron por la vía armada, lo que llevó a una guerra de más de 50 años. El ciclo de

violencia en Colombia se ajusta a lo analizado dentro del escrito, esa violencia descrita en la Antigüedad aporta muchos aspectos por considerar dentro del conflicto colombiano, pareciera que la situación social y política hiciera colombianos violentos por naturaleza.

La violencia como medio para conseguir el poder, territorio y la misma paz ha generado la guerra en Colombia, este factor de violencia con propósitos de justicia no terminará en un corto plazo, la sociedad como primer actor de cumplimiento, debe entender que ese ciclo de violencia debe terminar, ahora ¿Podrá la sociedad colombiana cambiar el paradigma de la violencia como justicia, al paradigma de paz como justicia? Es complicado alejar a los sujetos de la violencia, esta les da poder, voluntad e interés, por lo tanto, el cambio de paradigma no es posible, la historia del país así lo establece. Las nuevas generaciones están explorando formas de violencia innovadoras, el conflicto ya no es entre guerrilla y Estado, es entre todos los sujetos de la sociedad.

## **Referencias**

- ARENDR, H. *Sobre la Violencia*, Madrid, Alianza, 2005.
- ARISTÓTELES, *Política*, Madrid, Biblioteca Básica Gredos, 1988.
- BENJAMÍN, W., *Crítica de la violencia*, Gandhi, 1921.
- BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA, “Biblioteca Nacional de Colombia”, 2016, <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/proyectos-digitales/historia-de-colombia/libro/capitulo11.html> (consultada en julio de 2021).
- BUCHHEIM, H., *Política y poder*, Barcelona, Alfa, 1985.
- CAÑAS, P. E., “Conflictos, guerra y violencia urbana: interpretaciones problemáticas”, *Nómadas*, 2003.
- CLASTRES, P., *Arqueología de la violencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- CONSTANTE, A., “Uniformidad y Ubicuidad de la Violencia”, M. A. Jiménez, *Subversión de la Violencia*, México, UNAM, 2007.
- CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia C-572 de 1997, Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 4° (parcial), 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 del Decreto 356 del 11 de febrero de 1994, “Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada”, <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/C-572-97.htm> (Consultada el 09 de mayo de 2022).
- , Sentencia T-439 de 2 de julio de 1992, Proceso de tutela T-1088 adelantado por el señor Luis Humberto Rolón Maldonado contra las Fuerzas Militares de Colombia y los Organismos de Seguridad del Estado con sede en el Departamento de Norte de Santander, <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/T-439-92.htm> (Consultada el 09 de mayo de 2022).

- FOUCAULT, M., *Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, México, UNAM, 1998.
- GAUVARD, C., *Violence et ordre public au Moyen Age*, Paris, Picard, 2005.
- HAN, B. C., *La expulsión de lo distinto*, Barcelona, Herder, 2017.
- \_\_\_\_\_, *Topología de la Violencia*, Herder, Barcelona, 2016.
- HEGEL, G. W., *Filosofía del Derecho*, Buenos Aires, Claridad, 1968.
- \_\_\_\_\_, *Fenomenología del Espíritu*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 371.
- HOBBS, T., *Leviatán*, México, FCE, 2017.
- KANT, I., *Hacia la Paz Perpetua*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018.
- LÓPEZ, A., “Violencia, paz y justicia en la Edad Media”, *Memoria y Sociedad*, 2017.
- MILLÁN, F., “El concepto de paz en la constitución política de Colombia de 1991: reconstrucción dialéctica de su significado a partir de la jurisprudencia de la corte constitucional”, *Revista de derecho*, 2014.
- RAMÍREZ, A. J., “Guerra y paz”, *Revista Mexicana de Sociología*, 70, 2008, pp. 589-617.
- ROUSSEAU, J. J., *Projet de paix perpétuelle*, Hamburgo, Felix Meiner, 2012.
- SCHMITT, C., *El concepto de lo político*, Madrid, Alianza, 2009.